



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
27 NOV. 2019
HORA: 12:35h
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

Trincheras, Sonora. A 25 de Noviembre de 2019

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO,
HERMOSILLO, SONORA.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
12:20 CX
27 NOV. 2019
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

001889

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 64 fracción XXIV, 136, fracción XXI y 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61 fracción IV, Incisos A) Y B), 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración:

El Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberían regir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020, mismo que asciende a la cantidad de \$ 17,225,049.00 (Son : Diez y Siete millones doscientos veinte y cinco mil, cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Se presenta lo anterior, una vez celebrada la sesión ordinaria número 22 del Ayuntamiento, llevada a cabo el día veinte y cinco de noviembre de 2019, en la cual se aprobó la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingreso y Presupuesto de Ingresos 2020, en espera del análisis y en su caso de aprobación del citado documento, al fin de contar con el sustento legal para su aplicación en el próximo ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P GILDARDO BEJARANO YESCAS.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA LUISA MURRIETA LANGARICA





H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.
DEPENDENCIA: SECRETARIA.
A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

A quien corresponda:

La que suscribe la **C. Licenciada María Luisa Murrieta Langarica**, en mi carácter de Secretaria Municipal de Trincheras, Sonora y con fundamento en el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que en Acta de Cabildo, número 22, de fecha 25 de noviembre del año 2019 de carácter ordinario, se asentó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 55.- El Honorable Ayuntamiento autoriza por mayoría de votos se apruebe el anteproyecto de la Ley de ingresos y presupuesto de ingresos, que deberá regir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020, mismo que asciende a la cantidad de \$ 17, 225.049.00 (son Diez y Siete Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)

Por último, se extiende la presente en el lugar que ocupa la oficina de Secretaria del Municipio de Trincheras, Sonora; a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MARIA LUISA MURRIETA LANGARICA



C.c.p. Archivo.

